

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Aeropuertos (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	07

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		142.614.030
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		7.441
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.063
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		384.807
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		63.781
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		31.890
	99	Otros		289.136
09		APORTE FISCAL		63.421.129
	01	Libre		63.421.129
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.973
	03	Vehículos		7.973
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		78.791.597
	02	Del Gobierno Central		78.791.597
	300	De Programa de Infraestructura para el Buen Vivir		10.691.822
	301	De Fondo de Infraestructura para el Desarrollo - 2023		68.099.775
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		142.614.030
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.601.352
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	390.257
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	01	Prestaciones Previsionales		10
25		INTEGROS AL FISCO		63.791
	99	Otros Integros al Fisco		63.791
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		240.323
	02	Edificios		36.846
	03	Vehículos		71.753
	04	Mobiliario y Otros		5.975
	06	Equipos Informáticos		42.200
	07	Programas Informáticos		83.549
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		135.318.267
	01	Estudios Básicos		486.780
	02	Proyectos		134.831.487
32		PRÉSTAMOS		10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Aeropuertos (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	07

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	06	Por Anticipos a Contratistas		10
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	26
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	202
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	77.263
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	152.628
	- En el Exterior, en Miles de \$	10
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	3
	- Miles de \$	115.225
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	18
	- Miles de \$	115.224
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	19.529